



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 568

En Santiago, a 24 de septiembre de 2015, se celebra la Sesión Ordinaria N° 568 del Consejo de Rectores, organizada por la Universidad de Santiago de Chile y efectuada en el Hotel Crowne Plaza, Santiago.

ASISTENTES:

D. Aldo Valle A.	: Universidad de Valparaíso y Vicepresidente Ejecutivo
D. Ennio Vivaldi V.	: Universidad de Chile
D. Ignacio Sánchez D.	: P. Universidad Católica de Chile
D. Sergio Lavanchy M.	: Universidad de Concepción
D. Claudio Elórtegui R.	: P. Universidad Católica de Valparaíso
D. Darcy Fuenzalida O.	: Universidad Técnica Federico Santa María
D. Juan Manuel Zolezzi C.	: Universidad de Santiago de Chile
D. Oscar Galindo V.	: Universidad Austral de Chile
D. Jorge Tabilo A.	: Universidad Católica del Norte
D. Nivaldo Aviles P.	: Universidad de La Serena
D. Héctor Gaete F.	: Universidad de Concepción
D. Sergio Bravo E.	: Universidad de La Frontera
D. Juan Oyarzo P.	: Universidad de Magallanes
D. Álvaro Rojas M.	: Universidad de Talca
D. Celso Arias M.	: Universidad de Atacama
D. Gustavo Soto B.	: Universidad Arturo Prat
D. Jaime Espinosa A.	: Universidad Metropolitana de Cs. de la Educación
D. Patricio Sanhueza V.	: Universidad de Playa Ancha de Cs. de la Educación
D. Luis Pinto F.	: Universidad Tecnológica Metropolitana
D. Oscar Garrido A.	: Universidad de Los Lagos
D. Diego Durán J.	: Universidad Católica del Maule
D. Juan Cancino C.	: Universidad Católica de la Santísima Concepción
D. Aliro Bórquez R.	: Universidad Católica de Temuco

Por la Universidad de Antofagasta asistió la Vicerrectora Económica, doña Yesica Aguilera Covarrubias y por la Universidad de Tarapacá concurrió el Director de Gabinete, don Álvaro Palma Quiroz.

Por la Secretaría del Consejo de Rectores asiste la Secretaria General, María Isabel Munita, quien actúa como Ministro de Fe, las profesionales Tatiana Diener y Pamela Suárez.

INVITADOS: el Jefe de la División de Educación Superior, don Francisco Martínez Concha; la Rectora de la Universidad de Aysén, doña Roxana Pey Tumanoff y el Rector de la Universidad de O'Higgins, don Rafael Correa Fontecilla.



Inicio de la Sesión. Siendo las 9:15 horas, el Vicepresidente Ejecutivo Rector Aldo Valle, inicia la sesión; da la bienvenida a los presentes y procede al tratamiento de los siguientes temas:

Tema 1: Presentación de la Sra. Roxana Pey, Rectora de la Universidad de Aysén y del Sr. Rafael Correa, Rector de la Universidad de O'Higgins.

El Vicepresidente Ejecutivo, Rector Aldo Valle, da la bienvenida a ambos rectores, haciendo hincapié en la disposición por parte del Consejo de Rectores a colaborar con el importante desafío que han asumido. Cede la palabra al Jefe de la División de Educación Superior para hacer una presentación de ambos rectores en representación de la Sra. Ministra de Educación.

Toma la palabra el Sr. Francisco Martínez quien, en primer término, entrega los saludos de la Sra. Ministra de Educación quien había manifestado su intención de participar de la sesión del Consejo para darle su especial bienvenida a los nuevos rectores, sin embargo por razones del terremoto acaecido en vísperas del 18 de septiembre tuvo que viajar hacia la zona afectada.

Se trata de un hecho histórico al tratarse de dos nuevas universidades que vienen a proveer a sus regiones y sus poblaciones de una oportunidad para desarrollarse y crecer. Hasta ahora algunas universidades habían hecho un aporte a las regiones, pero éstas requerían llegar a tener una universidad del Estado en su propia región. Así se recogió este requerimiento por la Presidenta, el que tempranamente se constituyó en una meta presidencial. Contando ya con una Ley aprobada para la creación de estas instituciones, procedía el nombramiento de los rectores y de las universidades que operarían como tutoras. Luego de un largo proceso, finalmente la Presidenta decide nombrar a la Sra. Roxana Pey como Rectora de la Universidad de Aysén y al Sr. Rafael Correa como Rector de la Universidad de O'Higgins. A ambos les damos la más cordial bienvenida, así como a las universidades que se integran. En lo que viene, se abocarán a la tarea de diseñar y presentar los estatutos para ser transformados en Decreto de Ley y se transformen así en los Estatutos de la Universidad. Mientras, operan con un Decreto temporal que le da operatividad a las funciones básicas que están comenzando a desarrollar estas nuevas instituciones. En este periodo que viene también debe construirse un plan de desarrollo de la universidad de manera de sentar las bases para su desempeño futuro. Se nombró a la Universidad de Chile como universidad tutora de ambas. Se agradece este apoyo que, entre otras cosas, le da un sustento a lo que se considera como certificación de calidad a estas instituciones que no pueden estar acreditadas durante un periodo, sin perjuicio que ambas cuentan con un plazo para poder alcanzar la acreditación.



CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

Ambos rectores son reconocidos profesores que han estado trabajando fundamentalmente en la Universidad de Chile. La respetabilidad académica como personal de ambos y sus capacidades para llevar adelante este proyecto fueron criterios relevantes en su elección en este rol. Agradece el compromiso y entusiasmo con que han asumido esta tarea y el trabajo que ya se ha comenzado a desarrollar.

El Rector Valle agradece las palabras del Sr. Francisco Martínez y ofrece la palabra a la Rectora Roxana Pey y al Rector Rafael Correa.

La Rectora Pey agradece la bienvenida y el nombramiento en la rectoría de la Universidad de Aysén. Indica que tuvo la oportunidad de participar en el proceso de discusión y creación de esta institución, en el que se contó con la colaboración permanente de la gente de la región. Señala que este es un proyecto de gran relevancia en un territorio que es complejo y que tiene grandes desafíos de aislamiento interno, ruralidad además de otros elementos. No obstante, la comunidad participa en forma muy activa y se encuentra muy alerta en relación a lo que está aconteciendo en torno a la universidad. Asimismo, se dará la oportunidad de colaborar con el Consejo de Rectores en este proceso.

Toma la palabra el Rector Correa, quien también agradece las palabras del Jefe de la División de Educación Superior. Adhiere a lo planteado por la Rectora Pey y agrega que asume este desafío con mucho entusiasmo y responsabilidad.

El Vicepresidente Ejecutivo retoma la palabra haciendo una breve reseña curricular de los nuevos rectores. La Rectora Pey es Licenciada en Ciencias con mención en Biología por la Universidad de Chile y Doctora en Ciencias mención Biología Celular por la misma universidad. Cuenta con un Postdoctorado desarrollado en la Universidad de Heidelberg. Se ha desempeñado en diversas actividades en educación superior. Al respecto destaca su rol de Directora Ejecutiva del programa MECESUP entre los años 2006 y 2010. Por su parte, el Rector Correa es Ingeniero Matemático de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile y Doctor en Ingeniería por la Universidad de Clermont en Francia, así como Doctor en Ciencias Matemáticas por la Universidad de Blaise Pascal en Francia.

Tema 2: Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 567, 27 de agosto de 2015.
Se aprueba el acta sin observaciones (**Acuerdo N° 50/2015**).

Tema 3: Cuenta del Vicepresidente Ejecutivo

El Rector Valle da lectura a la cuenta de las actividades de la Vicepresidencia, desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 28 de agosto y el 23 de septiembre de 2015; documento que se adjunta en la carpeta en poder de los Sres. Rectores (Anexo N° 21/2015).



La lectura de la cuenta genera los siguientes comentarios:

Mesa Gratuidad CRUCH-DIVESUP. En relación a los avances de la discusión con DIVESUP relativa al crecimiento de la matrícula en el contexto de la implementación de la Gratuidad 2016, el Rector Bravo indica que es relevante solicitar nuevamente la información respecto de las carreras nuevas que impartirá cada universidad así como aquéllas que aún no se encuentran en régimen de manera de entregarla oportunamente al Ministerio de Educación (Acuerdo N° 51/2015).

El Rector Durán da cuenta de su participación en la reunión desarrollada por la Comisión de Vicerrectores de Investigación, en la sede Pucón de la Universidad de La Frontera. A partir de esa instancia surgió la necesidad de dar a conocer lo que este grupo de trabajo está desarrollando.

Al respecto el Rector Valle agrega que en la reunión de septiembre del Comité Ejecutivo se contó con la presencia del profesor Joel Saavedra, Vicerrector de Investigación de la P. Universidad Católica de Valparaíso. Se proyecta desarrollar una mayor articulación y presencia, por parte de los rectores, en el trabajo que llevan a cabo estas comisiones.

Tema 4: Presentación Jefe División de Educación Superior, Sr. Francisco Martínez: Gratuidad 2016

El Jefe de la División de Educación Superior inicia su presentación indicando que el contexto general del presupuesto 2016 es restrictivo. En ese sentido, es necesario que las universidades también consideren la necesidad de ajustarse. Sin embargo, en este escenario, el área de educación es la que recibe más recursos y por tanto se mantienen todos los compromisos adquiridos. Propone que, una vez presentado el proyecto de presupuesto 2016, la Mesa de Gratuidad tenga una nueva reunión para revisar las implicancias y los aspectos específicos que amerite.

Con posterioridad a la última reunión de la Mesa de Gratuidad se ha avanzado en las definiciones en términos de la implementación de esta política. En este sentido se confirma que no es una beca. En el caso de una beca el titular es el estudiante y en gratuidad no existe tal titularidad.

En relación a su implementación, se ha incorporado en el proyecto de Ley de Presupuesto una forma en que las transferencias para las universidades se simplifiquen. Otro aspecto se refiere a la expansión de la matrícula. En los últimos años el Consejo ha crecido en un 2,7% promedio y esa es la cifra que se ha instalado. Al respecto, preocupa lo informado al DEMRE respecto de cupos y sobrecupos ya que en ese nivel la tendencia supera el 2,7%. Solicita, por tanto, revisar este punto.



Respecto de la metodología, resulta conveniente abordarla en la mesa técnica ya que actualmente el tema más relevante es la relación entre vacantes y matrícula.

Finaliza la exposición del Sr. Martínez y el Vicepresidente Ejecutivo entrega la palabra a los rectores. Se plantean los siguientes puntos:

- Preocupación por aquellos estudiantes que, cumpliendo con el requisito de pertenecer hasta el 5° decil, se encuentran excedidos en relación a la duración formal de la carrera, particularmente en el caso de las ingenierías. ¿Estos estudiantes van a contar con un crédito adicional o se continuará con las fórmulas de financiamiento que se están aplicando hasta ahora? ¿se mantiene la holgura del 20% respecto de la duración formal de la carrera? Se tiene información de que esta posibilidad se elimina, pero no se ha entregado formalmente. Al eliminarla se perjudica a los estudiantes más vulnerables.
- Se requiere mayor información en relación a la forma de cálculo del arancel de referencia sobre el que se calcula el 20% de aporte suplementario. Existe el antecedente de que las universidades se dividen en grupos según años de acreditación, no obstante hace falta mayor claridad.
- Considerando que la distribución de los quintiles de ingreso es diferente en las distintas universidades, surge la interrogante de por qué se las regula a todas por igual con un crecimiento tope de 2,7% en tanto existe una diferencia en las proporciones de acceso a la gratuidad. Por otra parte, la limitación al aumento de matrícula incide en los proyectos de desarrollo vigentes, lo que constituye un contrasentido de la política. Asimismo, esta regulación podría implicar un éxito para la oferta privada externa al Consejo en tanto ésta se encuentra limitada y por tanto cualquier expansión de la matrícula es absorbida por ella. Este punto es tan complejo que requiere abordar el criterio que se busca implementar.
- Se han mantenido las inconsistencias en las cifras en tanto las universidades han continuado avanzando en las simulaciones y en la entrega de información, sin embargo, las inconsistencias no se modifican. Ello tiene implicancias relevantes en la forma en que se enfrenta el escenario de la gratuidad.
- No hay claridad respecto del calendario que se está proyectando para los distintos procesos asociados a la implementación de la gratuidad como la definición de los beneficiarios y la decisión de las universidades de incorporarse a ella.
- Se mantiene la preocupación en torno al financiamiento institucional ya que las simulaciones desarrolladas hasta ahora indican que se afecta el presupuesto de las instituciones.

El Vicepresidente Ejecutivo entrega la palabra al Sr. Francisco Martínez para abordar los distintos aspectos señalados, quien responde de la siguiente manera:



- El arancel regulado se calcula en base al arancel de referencia de determinadas carreras en relación a un grupo de universidades con similar nivel de acreditación, utilizando el promedio.
- En relación al beneficio de gratuidad por el periodo de duración formal de las carreras, es sabido que la titulación oportuna constituye un problema. No obstante, extender el beneficio a quienes se demoran en su proceso de titulación implica restarlo a los nuevos estudiantes. Las becas tienen la misma característica en tanto se entregan por el número de años que corresponde a la duración de la carrera, por tanto esta no es una restricción nueva en el sistema.
- Se está discutiendo el tema relativo a la diferencia en la composición por quintil de ingreso de los estudiantes en las distintas instituciones y en ese sentido es un tema que aún no está definido.
- Respecto de las simulaciones desarrolladas hasta ahora, se ha estado trabajando en relación a distintas cifras y se está buscando contar con mayor certeza para entregar también mayor certeza. En particular, el uso de la FECU ha resultado complejo y por tanto es preferible analizar esta materia más adelante cuando exista mayor claridad.
- En relación al calendario del proceso, las instituciones tendrán plazo hasta el 10 de diciembre para decidir si participan de la gratuidad. Este punto empalma, en términos del proceso, con las decisiones de los estudiantes.
- Se ha trabajado con el fin de responder a la garantía de no desfinanciar a las instituciones. Por otra parte, en relación al control de la matrícula y los planes de desarrollo, éstos sólo se verían afectados si la institución hubiese hecho alguna inversión. Más que referirse a un congelamiento de matrícula, alude a la postergación de planes de expansión.

Finaliza la intervención del Jefe de la División de Educación Superior y el Rector Valle ofrece la palabra a los miembros del Consejo.

Toma la palabra el Rector Zolezzi, quien señala su preocupación por un inicio acelerado del proceso de gratuidad aún cuando este proyecto cuenta con su apoyo. Se mantiene la incertidumbre respecto de la posibilidad de que existan instituciones donde prevalece un déficit, lo que constituye también una preocupación. En relación a la presentación del proyecto de Ley de Presupuesto, indica que es relevante considerar que las cifras globales que se incluyen en dicha ley no reflejan la situación de cada universidad. Solicita, por tanto, conocer los montos con los que está trabajando el Ministerio de Educación.

El Rector Galindo centra su intervención en la falta de consenso y de flexibilidad en relación a la política de gratuidad. Asimismo, plantea las siguientes inquietudes: qué ocurre con el CAE, si éste no se congela las universidades privadas contarán con financiamiento para todos los estudiantes que puedan matricular; en vistas al



arancel regulado, ¿se promedian años o tramos de acreditación?; no hay claridad si otros fondos basales y de mejoramiento institucional serán o no modificados.

Por su parte, el Rector Vivaldi señala que apoyará cualquier propuesta del Estado. La condición base es que éste tome conciencia de las implicancias de algunas de las medidas que se están adoptando. Al respecto, no se generarían problemas si existiese un traspaso de fondos basales a las universidades estatales para la docencia de pregrado. Sería conveniente pensar las políticas de Estado según los distintos tipos de instituciones de manera de no terminar desdibujando las grandes políticas de educación superior. Respecto de lo planteado, el Rector Bravo indica que el problema es cómo se define el monto del fondo basal señalado.

El Rector Elórtégui inicia su intervención indicando que la incorporación a la gratuidad es una decisión de alta complejidad dadas sus implicancias tanto para la institución como para los estudiantes. En este sentido, la universidad que dirige, de acuerdo a los cálculos que se han realizado, estaría cubierta aproximadamente en un 50%. Sin embargo, hasta ahora no se tiene claridad en relación a por qué sigue existiendo un déficit considerando que la universidad no cobra la brecha entre arancel real y de referencia a sus estudiantes. Dado que dicho déficit se mantiene es que se está evaluando cuál es el mejor de los escenarios. En ese sentido, plantea dos preguntas: (1) cuál es el tratamiento para las instituciones que no ingresan a la gratuidad, ¿las nuevas generaciones 2016 tendrían beca?, ¿qué pasa con el crédito solidario?, ¿se mantendrían las becas bicentenario para el 70% de los estudiantes de menores ingresos?; (2) cuál es el momento en que el Ministerio va a entregar la información para evaluar los escenarios a los que se enfrenta cada institución.

Toma la palabra el Rector Rojas, quien aborda la problemática desde la perspectiva del proceso de discusión parlamentaria en torno a la propuesta de Ley de Presupuesto del Ejecutivo. En estos términos, plantea dos escenarios: el primero, donde el Ministerio de Educación entregue información a las universidades sólo una vez que haya finalizado la discusión del presupuesto en el parlamento, lo que ocurriría a principios de diciembre y daría un rango de tiempo muy breve para que las instituciones decidan si se suman o no a la gratuidad. El segundo escenario es que se puede discutir la situación caso a caso, circunstancia en la cual puede ser que alguno de los criterios aplicados por el Ministerio no sean compartidos por la universidad, circunstancia en la que queda incidir en la discusión a través de los parlamentarios de la zona o región que corresponda. En definitiva, no es claro el escenario que se enfrenta y, si bien tiende a prosperar el planteamiento del Ejecutivo en relación a la discusión presupuestaria, la propuesta inicial puede verse sujeta a modificaciones.

El Rector Zolezzi interviene señalando que se nombró una comisión de rectores para formar parte de la mesa técnica con el Ministerio de Educación, pero esta comisión no ha informado al Consejo. Solicita que se envíe información respecto de las discusiones y acuerdos de dicha mesa de trabajo. Al respecto el Rector



Lavanchy señala que el sentido de la comisión de rectores es el de aportar el conocimiento que se tiene desde las universidades respecto de las materias que se discuten en la instancia de la mesa técnica. Sin embargo, no se ha entregado información respecto de los temas que allí se discuten, lo que ha implicado no contar con antecedentes relevantes en determinadas circunstancias en las que ha sido consultado por ellos. Lo relevante es conocer los criterios que serán aplicados ya que las cifras pueden ser modificadas, pero lo importante son los criterios para definirlos. El Rector Soto se suma a este requerimiento de información indicando que no cuenta con antecedentes que le permitan abordar el tema de gratuidad ni del presupuesto en su institución ya que no se han entregado en forma oportuna.

Toma la palabra el Rector Durán, quien sitúa el trabajo de la mesa técnica en un contexto de cambio permanente y rápido, lo que limita la viabilidad de la entrega de información oportuna. Por otra parte, en relación a la forma que ha adoptado la discusión en torno a la gratuidad, plantea su preocupación de que la reforma no se realice en función del financiamiento del que se dispone sino en relación a lo que se quiere realizar. Una vez teniendo esto establecido, definir cómo se va llevando a cabo de acuerdo a los recursos disponibles. De otra forma lo que se construirá será una reforma deficiente. Un aspecto concreto en este sentido es la discusión en torno a la duración nominal de las carreras, aspecto que -en el contexto de gratuidad- se está abordando sólo desde una perspectiva económica. En universidades regionales que atienden un gran número de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad lograr la titulación en los tiempos establecidos resulta muy complejo.

En relación al modelo que se está utilizando para realizar los cálculos asociados a la gratuidad, el Rector Tabilo refiere a la relevancia del proceso de ajuste de dicho modelo, proceso que incorpora el factor de riesgo asociado a la incapacidad de cualquier modelo de dar cuenta exacta de la realidad concreta. En este sentido, la expectativa es que el modelo que se está elaborando para la implementación de la gratuidad tenga la flexibilidad necesaria para aplicar estos ajustes.

El Rector Gaete retoma la discusión en torno a la mesa técnica de la cual participa como miembro de la comisión de rectores y al respecto señala que dicha comisión no tiene atribuciones para entregar información ya que fue constituida con el fin de colaborar de manera que el Ministerio de Educación dispusiera de toda la información necesaria, no obstante, las decisiones de economía política las adopta el Ministerio. Releva el rol que se ha tenido en términos de retroalimentación a partir de la información que se ha solicitado a las mismas universidades, sin perjuicio de que las decisiones no se adoptan en ese contexto.

El Vicepresidente Ejecutivo toma la palabra abordando las observaciones señaladas respecto del trabajo de la comisión de rectores en la mesa técnica de la cual también forma parte. Sobre este punto concluye la relevancia de recapitular y entregar información, de manera de dar cuenta de cómo van evolucionando las distintas materias en discusión. Asimismo, da cuenta de las distintas instancias en



las que se ha dado cuenta del avance de la mesa técnica y de las reuniones de Vicerrectores Económicos que han constituido también un esfuerzo por aclarar distintos aspectos metodológicos en torno a la implementación de la gratuidad 2016. Da cuenta de las discrepancias que se han tenido con el Ministerio de Educación respecto del tope de crecimiento de matrícula, las fórmulas con que se están realizando los cálculos de ingreso de las instituciones, la falta de información para llevar a cabo las simulaciones correspondientes, entre otros. Menciona también el protocolo que se hizo llegar a la DIVESUP y respecto del cual no se ha tenido respuesta. Respecto de las dudas planteadas, no se ha recibido de parte del Ministerio mayor información que permita resolverlas y comunicarlas.

Señala también la relevancia de la gradualidad en este tipo de procesos y la posibilidad del Consejo de requerir mayor información al Ministerio. Es necesario definir cómo se entregan mayores antecedentes con posterioridad al 30 de septiembre, fecha en que se presenta el proyecto de Ley de Presupuesto 2016.

Toma la palabra el Jefe de la División de Educación Superior, quien retoma el planteamiento entregado en sesiones anteriores respecto de la posibilidad de revisar cada caso una vez que se cuente con mayor claridad a nivel de gobierno. Uno de los puntos que señala como criterio a discutir es la agrupación de instituciones en relación a la acreditación. Por otra parte, agradece al Consejo la posibilidad de contar con la mesa técnica, la que no se ha definido como una mesa de negociación sino como una instancia de trabajo que ha permitido contar con mayor información de modo que se ha mejorado la calidad de los análisis. Sin embargo, el trabajo con el Consejo no implica la aplicación de criterios específicos adecuados a su situación particular.

El Rector Valle plantea algunas consultas enfocadas principalmente hacia la transferencia de distintos fondos durante el 2015. Al respecto, el Sr. Martínez indica que se espera lograr la transferencia de los fondos basales por desempeño y del fondo solidario durante el mes de octubre. Por su parte, los convenios marco implican un trabajo de elaboración a nivel institucional. Se ha logrado la tramitación total de uno de ellos en la Contraloría General de la República.

Finaliza el tema relativo a gratuidad con la indicación del Vicepresidente Ejecutivo respecto de la necesidad de una sesión extraordinaria los primeros días de octubre con el fin de concretar información una vez que ya se ha presentado el proyecto de Ley de Presupuesto 2016 (**Acuerdo N° 52/2015**).

Se realiza un intermedio y se retoma la sesión. El Rector Valle indica que se ha modificado la Tabla. Por una parte, no alcanzó el tiempo para la presentación del Sr. Jaumet Bachs respecto del programa PACE. Por otra parte, el Rector Garrido ha solicitado adelantar su presentación respecto de la Misión de Países Andinos y Misión Canadá en visita a Chile, organizadas por la Organización Interamericana de Educación Superior ya que debe retirarse por otros compromisos adoptados.



Tema 5. Presentación del Rector Oscar Garrido: Resultados de la Misión de Países Andinos y Misión Canadá en visita a Chile, organizadas por la Organización Interamericana de Educación Superior (OUI).

El Rector Garrido inicia su exposición planteando que se trata de un reporte ejecutivo de algunas de las actividades desarrolladas en el marco de la Organización Interamericana de Educación Superior (OUI) de la cual forman parte 9 universidades del Consejo de Rectores y donde él ha ejercido como Vicepresidente de la OUI para Países Andinos, particularmente en un trabajo con Chile, Perú, Bolivia y Ecuador. Lo que hemos estado haciendo desde la vicepresidencia es generar actividades donde podamos integrar a las universidades del Consejo de Rectores. Realizamos durante el 18 y 19 de junio una Misión de Países Andinos a Chile donde se involucró a un número importante de Vicerrectores de Investigación o Directores de Postgrado del Consejo de Rectores. Participaron 16 universidades chilenas cuyo objetivo era discutir con sus pares de Bolivia, Ecuador y Perú respecto de mecanismos para que sus académicos pudieran obtener sus postgrados en Chile.

Además, se realizó una Misión Canadiense el 1º y 2 de julio, la que contó con la participación de 13 universidades del Consejo de Rectores, finalizando esta actividad en Valparaíso. A partir de esta visita se está trabajando en elaborar una agenda para una Misión a Canadá en los meses de enero y febrero de 2016. Al respecto se han ido definiendo distintos temas de interés en relación al intercambio académico y especialización de nuestros profesores.

Por último, el 24 de septiembre, se realizó una reunión con la red de formación técnica que agrupa a 20 universidades del Consejo de Rectores que cuentan con formación en este nivel. Se está llevando a cabo un encuentro orientado a fomentar la cooperación entre universidades en esta materia.

Toma la palabra el Rector Bravo agradeciendo al Rector Garrido por el trabajo desarrollado en el marco de la OUI. Agrega la necesidad de realizar una misión como Consejo con el fin de conocer las experiencias internacionales en relación al Marco Nacional de Cualificación. Al respecto, el Rector Valle indica que en el Comité Ejecutivo se acordó impulsar esta iniciativa, identificando los países de interés en tanto referentes, ya que se trata probablemente de uno de los ejes de la Reforma que tendrá mayor impacto en el ámbito académico.

Tema 6. Discusión del documento de respuesta a la propuesta de Reforma en Educación Superior del Ministerio de Educación.

Inicia el diálogo el Vicepresidente Ejecutivo indicando que el acuerdo previo respecto de este documento fue remitir observaciones con el objeto de contar con un documento consensuado como máximo el 15 de octubre y entregarlo al



Ministerio de Educación. Al tratarse de un documento referencial no se requiere acuerdo pleno en relación a cada uno de los puntos planteados.

Respecto de esta materia el Rector Durán señala que el documento de base corresponde a “Propuestas del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas para la Reforma del Sistema de Educación Superior”, el que contó con acuerdo unánime y fue presentado a la opinión pública. Por tanto, es factible encomendar al Comité Ejecutivo que vele porque en este documento de respuesta se aborden los temas en forma consistente con el documento de propuestas.

El Rector Galindo señala que, sin perjuicio de los esfuerzos que se realicen en relación a la respuesta al documento ministerial, debe manifestar que como Consejo se ha participado en distintas instancias prelegislativas, pero no se ha observado ningún impacto en términos de los planteamientos del Ministerio.

Respecto del contenido del documento, el Rector Gaete plantea que a través del punto referido a la necesidad de que las instituciones de educación superior sean propietarias del 100% de sus bienes inmuebles, el Estado lo que busca es cautelar que el lucro no tenga lugar mediante las figuras de arrendamiento. Tal vez podamos, como Consejo, colaborar en el mecanismo mediante el cual se puede abordar esta postura.

Por su parte, el Rector Rojas señala la necesidad de explicitar que un proceso de reforma requiere de recursos y, por tanto, es necesario plantear qué implica llevar a cabo una reforma con pocos recursos, dónde se aplican las restricciones.

Se cierra este punto con las indicaciones del Rector Valle respecto de la metodología a seguir, la que consistirá en que se distribuirá la tarea en el Comité Ejecutivo, se enviará el documento para los comentarios correspondientes por parte del pleno del Consejo y posteriormente se enviará al Ministerio de Educación **(Acuerdo N° 53/2015)**.

Tema 7 de Tabla. Definición de la metodología de trabajo del Documento Borrador de Minuta Interna “Participación y Gobierno en las Universidades: Propuestas de Normas Comunes”.

El Vicepresidente Rector Sr. Valle explica que el documento se ha puesto nuevamente en Tabla, debido a que se le han introducido algunos cambios que recogen planteamientos de varios Sres. Rectores; expone dichos cambios y reitera la necesidad del CRUCH de tener un planteamiento y una opinión sobre este tema, señalando las razones que a su juicio otorgan fundamento al esfuerzo por avanzar en una propuesta de normas comunes para la participación y gobierno en las universidades.



CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

El Vicepresidente Ejecutivo abre el debate sobre este punto y ofrece la palabra. Los Rectores Sres. Lavanchy, Durán, Zolezzi, Rojas, Gaete, Galindo, Bórquez, Pinto y Avilés, intervienen sobre el punto, formulando diversas opiniones y sugerencias respecto al contenido de la referida minuta.

En particular, el carácter de las demandas estudiantiles, la exclusión de algunas expresiones o frases, la urgencia de pronunciarse por la forma de elección de la autoridades unipersonales, la determinación de las instituciones a quienes se aplicarían las normas mínimas de participación que se propondrían o la necesidad que el documento que se proponga trascienda la contingencia, fueron aspectos que abordaron los Sres. Rectores. El Rector Sr. Durán estima que aún era necesaria una retroalimentación más elaborada de parte de los integrantes del Consejo, por lo cual propuso que cada uno de los rectores realice el ejercicio de señalar expresamente que aspectos del documento comparte y le permiten avalarlo y que elementos de su contenido le impiden suscribirlo; agrega que esto permitiría precisar y evaluar los temas en conflicto.

Los Sres. Rectores valoran y reconocen la iniciativa plasmada en el documento analizado y estiman que se debiera procurar llegar a un acuerdo como Consejo de Rectores sobre su contenido, en cuanto resulta evidente que el tema está y estará en la discusión.

El Vicepresidente Ejecutivo finalmente señala que es pertinente la metodología propuesta por el Rector Sr. Durán, y que se pedirá a los Sres. Rectores que hagan llegar al CRUCH sus comentarios u opiniones. Precisa que para ordenar y sintetizar tales planteamientos, la Secretaría General podría elaborar un formulario que permitiera precisar cuáles son los puntos de encuentro y desencuentro; el contenido de tal formulario debiera dar cuenta: de las razones por la cuales se adhiere al documento; del contenido y razones que impedirían suscribirlo; y de los cambios y agregados que introduciría al documento.

El punto siguiente de la Tabla, correspondiente a la designación de representantes del Consejo de Rectores para la Comisión Asesora para la Revisión y Actualización del Reglamento Sanitario de los Alimentos (Ministerio de Salud) queda pendiente para la próxima sesión.

Finalmente el Vicepresidente Ejecutivo agradece a los presentes, y siendo las 14:30 horas da por concluida la sesión ordinaria N°568 del Consejo de Rectores.

María Isabel Munita Jordán
Secretaria General
Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas



CONSEJO DE RECTORES DE
LAS UNIVERSIDADES CHILENAS